

FAVOR DE ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE

7.5 Características del proveedor

La experiencia del consultor será verificable mínimo tres (03) servicios iguales o similares al objeto de los presentes términos de referencia; esta se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite

documental y fehacientemente, con voucher de Depósito correspondiente, reporte de estado de cuenta indicando el número de operación correspondiente o cancelación en el documento por el cliente.

- El postor no deberá tener algún impedimento para la contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado vigente.
- El postor deberá Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, para participar en el proceso a convocarse, al momento de la presentación de su propuesta y firma del contrato.

NOTA: La experiencia del postor y los perfiles definidos en el requerimiento del área usuaria, no podrá ser acreditada mediante la presentación de declaraciones juradas.

7.6 Características del personal requerido

A fin de prestar el servicio de manera adecuada y dentro de normativa vigente, que dirigen esta actividad, se requiere que como mínimo el Contratista designe el siguiente personal:



CARGO	CANT.	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	FUNCIONES
Especialista en la evaluación y elaboración de Expedientes en Concesiones Definitivas de Distribución Eléctricas.	01	Abogado o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista titulado.	Experiencia profesional específica no menor de dos (02) años en la elaboración de expedientes de Concesiones Definitivas de energía eléctrica.	Responsable de la ejecución de servicio. Hará las coordinaciones respectivas con SEAL, MINEM, etc.

La experiencia se acreditará con copia simple de constancias, certificados, contratos u órdenes de servicios, resoluciones, comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Voucher de Depósito correspondiente, reporte de estado de cuenta indicando el número de operación correspondiente, o cancelación en el documento por el cliente o cualquier documento que acredite la experiencia presentada

La contratista deberá seleccionar personal idóneo y de garantizada solvencia moral, reservándose SEAL el derecho de exigir a La Contratista, el retiro de cualquier trabajador del servicio contratado a su sola solicitud. Asimismo, debe cumplir con todas las obligaciones legales que correspondan.

La presentación de documentos falsos dará lugar a la descalificación.

7.7 Infraestructura, equipo / herramientas (OPCIONAL)

La Contratista debe proporcionar a su personal todas las herramientas y equipos de necesarios para el desarrollo del servicio, debiendo estar en buen estado de operatividad.